



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Consejo de Superintendencia

RESOLUCIÓN N° 2158.....

Asunción, 06 de diciembre de 2.007

VISTA: La Acordada N° 476 de fecha 18 de septiembre de 2.007, que dispone la creación de la Oficina Disciplinaria del Poder Judicial; y -----

CONSIDERANDO:

La **Acordada N° 476** de fecha 18 de septiembre de 2.007 estableció la estructura organizativa y funcional de la Oficina Disciplinaria del Poder Judicial, que iniciará sus funciones en fecha 1° de febrero de 2.008. -----

En tal sentido, deviene necesario establecer las funciones de cada uno de los cargos que conforman dicha oficina, así como las reglas de sus procedimientos internos. -----

La referida Acordada dispone en su Artículo 1° que "Sus manuales de funciones y procedimientos serán aprobados por Resolución del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia". -----

POR TANTO; el

**CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA
DE LA EXCELENTÍSIMA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
RESUELVE:**

ART. 1°: **APROBAR** los manuales de funciones y procedimientos de la Oficina Disciplinaria del Poder Judicial, dependiente de la Superintendencia General de Justicia, de conformidad a los anexos que forman parte de la presente Resolución. -----

ART. 2°: **ANOTAR,** registrar y notificar. -----

Alicia Beatriz Pucheta de Correa
Presidenta

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

Dr. ANTONIO FRETES
Ministro

Abog. Geraldine Cases Monges
SECRETARIA